

POLÍTICA
ONU "decepcionada" por fallo contra la Ley de Amnistía

13 de abril, 2016 | Laura Saratón

Comparte este artículo en tus redes sociales:



El Alto Comisionado de las Naciones Unidas expresó ayer su descontento y "decepción" con la decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) venezolano de declarar inconstitucional la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional aprobada la semana pasada por la Asamblea Nacional (AN).

"Estamos muy, muy decepcionados por la decisión del Tribunal Supremo, sobre todo teniendo en cuenta que el Gobierno venezolano nos solicitó nuestra opinión legal y nosotros respondimos que en general estaba en conformidad con los estándares de Derechos Humanos", declaró ayer en rueda de prensa Ravina Shamdasani, portavoz del Alto Comisionado.

En sus declaraciones, la portavoz aseguró que el organismo quedó "muy sorprendido" con la decisión. "Esta ley podía haber sido la base para el diálogo y la reconciliación en Venezuela", dijo.

Asimismo, expresó la preocupación del organismo sobre la falta de independencia entre poderes públicos. "El año pasado el Comité de Derechos Humanos destacó la necesidad de una reforma profunda del sistema judicial para garantizar su independencia del Gobierno y de cualquier grupo político", dijo.

La vocera reiteró el llamado de la ONU para que gobierno y oposición abran nuevas vías de diálogo para enfrentar la grave crisis que atraviesa el país.

Por su parte, la canciller venezolana, Delcy Rodríguez, rechazó la posición del organismo internacional, asegurando que es "el peor error" que ha cometido.

Las declaraciones de Rodríguez ese producen aun cuando ella misma solicitó a la ONU su opinión sobre la legislación, que fue analizada por el Alto Comisionado a petición del gobierno venezolano.

Internacional Socialista se pronuncia

A través de un comunicado, la Internacional Socialista rechazó de plano el pronunciamiento del TSJ, organismo al que acusó por "el grave desconocimiento de la voluntad soberana de los venezolanos y la usurpación de poderes".

En el texto, el organismo criticó que el Poder Judicial obstaculice a la AN para cumplir su principal promesa de campaña, tras lograr mayoría absoluta en las elecciones del 6 de diciembre.

Ramos Allup no se sorprende

Por su parte, el presidente de la AN, Henry Ramos Allup, no se mostró sorprendido por la decisión judicial.

"Sorprendente hubiera sido que mandras y malandrós de bufete inconstitucional expresaran conformidad frente a Ley de Amnistía", declaró.

DESTACADO DEL MES
TSJ: CARETAS ABAJO

7 de febrero, 2016 | Henry Ramos Allup

Twitter
Zeta

 ¿Aún no te
 has suscrito?

¡Suscríbete ahora!

TENDENCIAS
1. Rinden homenaje a la Independencia en el Panteón Nacional

19 de abril, 2016 | Karla López

2. Venezuela se une al homenaje de Miguel de Cervantes

19 de abril, 2016 | Karla López

3. Tornado azota localidades de Uruguay

19 de abril, 2016 | Hector Becerra

<http://enpaiszeta.com/22774-2/>